



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Polotitlán, Estado de México, a de 1 de enero de 2019.

**C. MARIO SOTO SOSA
PRESENTE**

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 y 128 fracciones, II y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 48, fracción II y VI 86, 89, 90 Y 91 Fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal en vigor para el Estado de México; y derivado de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 1 de enero de 2019 en su numeral 11, le comunico que se le otorga el:

Nombramiento

Como Director de Seguridad Pública
de la Administración Municipal de Polotitlán, Estado de México.
Periodo Constitucional 2019-2021

A partir del día de la fecha del presente. Lo que hacemos de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, exhortándole a que se desempeñe en este cargo, con el compromiso, lealtad, justicia, honestidad, eficiencia, eficacia y profesionalismo que el mismo apremia.

C. JAVIER GARCIA POLO
Presidente Municipal Constitucional de Polotitlán

XILONEN CHAVERO CRUZ
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Polotitlán, Estado de México, a 18 de enero de 2019.

**C. MARIA GUADALUPE ROSILLO GARFIAS
P R E S E N T E**

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 128 fracciones, VIII, de la Constitución Política del Estado de México; Artículos 48, 91 fracciones V, de la Ley Orgánica Municipal en vigor para el Estado de México, le comunico que se le otorga el:

N o m b r a m i e n t o

Como Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
de la Administración Municipal de Polotitlán, Estado de México.
Periodo Constitucional 2019-2021

A partir del día de la fecha del presente. Lo que hacemos de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, exhortándole a que se desempeñe en este cargo, con el compromiso, lealtad, justicia, honestidad, eficiencia, eficacia y profesionalismo que el mismo apremia.

C. JAVIER GARCIA POLO

Presidente Municipal Constitucional de Polotitlán

ING. XILONEN CHAVERO CRUZ
Secretaria del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 30 de octubre de 2020

C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito dar contestación al recurso de revisión con folio **04547/INFOEM/IP/RR/2020** derivada de la solicitud con folio **00076/POLOTI/IP/2020** en el cual refiere lo siguiente:

Información que no corresponde a la solicitud con número de folio 00076/POLOTI/IP/2020. SIC

Por lo cual me permito manifestar que efectivamente por error involuntario se envió información que no corresponde a la solicitud **00076/POLOTI/IP/2020** en la cual solicita lo siguiente:

Para efectos de la siguiente información me refiero exclusivamente a la Dirección de Seguridad Pública o Ciudadana, según aplique su normatividad, solicitando atentamente documentales y datos precisos bajo el principio de legalidad de lo siguiente: 1. Organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana o Seguridad Pública 2. Currículo versión pública de las y los titulares o encargados de despacho de la estructura de mandos superiores y medios, que integra la Dirección de Seguridad Pública o Ciudadana como lo es: director, subdirector, jefes de departamento, coordinadores administrativos..., incluido el currículo del Secretario Técnico de Seguridad Pública., sin omitir sus dos empleos anteriores al cargo público, su experiencia operativa y/o administrativa previa en Seguridad Pública... 3. Nombramiento del personal de estructura de mandos medios y superiores, incluyendo al Secretario Técnico de Seguridad Pública. 4. Currículo de las y los jefes de turno o mandos operativos, coordinadores operativos, etc., sin omitir su último grado académico (probado), certificaciones y cursos de profesionalización de los últimos tres años, y talleres inherentes al ámbito de Seguridad Pública 5. Manuales de procedimientos y Manuales de organización de las áreas que estructuran la Dirección de Seguridad Pública o Ciudadana. 6. Copia de la minuta o acta de integración de lo siguiente: a) Consejo de participación Ciudadana en Seguridad Pública o Ciudadana b) Comisión de Honor y Justicia c) Comisión del Servicio Profesional de Carrera, en caso de no contar en ella, especificar su equivalente 7. Áreas administrativas que no están integradas en el organigrama pero que son parte de las actividades de la Dirección. 8. De las anteriores, ¿cuál es el perfil del personal contratado o si las atiende personal sustantivo con funciones operativas? 9. De su personal sustantivo, ¿qué porcentaje realiza funciones administrativas y cuántos con funciones operativas? 10. De su personal, ¿cuántos cuentan con un resultado en Control de Confianza APROBADO VIGENTE, APROBADO NO VIGENTE o con resultado pendiente? 11. De su personal, ¿cuántos cuentan con un resultado en Desempeño de APROBADO o NO APROBADO? 12. Cuántos procesos se han instaurado por evaluaciones del desempeño, de control de confianza y/o de Competencias Básicas Policiales NO APROBADAS desde 2016 al 2020 (agosto), por año. 13. De su personal, ¿cuántos cuentan con un resultado en Competencias Básicas Policiales de APROBADO o NO APROBADO? 14. De su personal, cuántos tienen Curso de Formación Inicial y en su caso equivalente, de acuerdo al Programa de profesionalización 2017. 15. Qué estructuras de control interno de la Dirección de Seguridad Pública o



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

Ciudadana implementa procesos de sanción administrativos así como disciplinarios y su manual de procedimientos. 16. Recurso federal (tipo) y monto comprometido o devengado para evaluaciones del desempeño a partir del año 2016 al 2020 (por año), así como institución que coordinó la evaluación. 17. Programa de seguridad pública que se ejecuta en la actualidad así como el acta de sesión de consejo en el que se desahogó el punto de acuerdo de revisión y aprobación del Programa de Seguridad Pública o Ciudadana. 18. De no existir a la fecha programa, ¿cuál es la fecha en la que se tendrá el mismo? Lo anterior en apego a la normatividad vigente en materia de seguridad. 19. Porcentaje de su personal que al día seis de septiembre del año en curso cuenta con CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL. SIC

Por tanto con la finalidad de dar contestación a lo solicitado en los numerales que anteceden y toda vez que si bien es cierto, el derecho de acceso a la información se constituye como un derecho humano inherente a todo individuo, también lo es que no es un derecho absoluto, sino que se encuentra sometido a un régimen reducido de excepciones para el caso de que su ejercicio amenace valores o bienes jurídicos igualmente protegidos por el derecho.

1. Organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana o Seguridad Pública.

No se cuenta con organigrama aprobado en el área, se encuentra en revisión para su posterior aprobación.

2. Currículo versión pública de las y los titulares o encargados de despacho de la estructura de mandos superiores y medios, que integra la Dirección de Seguridad Pública o Ciudadana como lo es: director, subdirector, jefes de departamento, coordinadores administrativos..., incluido el currículo del Secretario Técnico de Seguridad Pública., sin omitir sus dos empleos anteriores al cargo público, su experiencia operativa y/o administrativa previa en Seguridad Pública...

Se adjunta currículo en versión pública del Director de Seguridad Pública y la Secretaria Técnica.

3. Nombramiento del personal de estructura de mandos medios y superiores, incluyendo al Secretario Técnico de Seguridad Pública.

Se adjunta nombramiento del Director de Seguridad Pública y la Secretaria Técnica.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

4. Currículo de las y los jefes de turno o mandos operativos, coordinadores operativos, etc., sin omitir su último grado académico (probado), certificaciones y cursos de profesionalización de los últimos tres años, y talleres inherentes al ámbito de Seguridad Pública

No existen jefes de turno, ni mandos operativos, ni coordinadores operativos, por lo que no es posible remitir la información.

5. Manuales de procedimientos y Manuales de organización de las áreas que estructuran la Dirección de Seguridad Pública o Ciudadana.

Se informa que dichos manuales se encuentran en revisión por el IHAEM, por lo que no han sido aprobados, sin embargo una vez aprobados debe considerarse información reservada con fundamento en el artículo 81 fracción I, de la Ley de Seguridad del Estado de México el cual establece:

Artículo 81.- Toda información para la seguridad pública generada o en poder de Instituciones de Seguridad Pública o de cualquier instancia del Sistema Estatal debe registrarse, clasificarse y tratarse de conformidad con las disposiciones aplicables. No obstante lo anterior, esta información se considerará reservada en los casos siguientes:

I. Aquella cuya divulgación implique la revelación de normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, sistemas, tecnología, o equipos útiles a la generación de inteligencia para la seguridad pública o el combate a la delincuencia en el Estado de México.

6. Copia de la minuta o acta de integración de lo siguiente: a) Consejo de participación Ciudadana en Seguridad Pública o Ciudadana b) Comisión de Honor y Justicia c) Comisión del Servicio Profesional de Carrera, en caso de no contar en ella, especificar su equivalente.

Se adjunta acta a) Consejo de participación Ciudadana en Seguridad Pública o Ciudadana b) Comisión de Honor y Justicia y se informa que no existe Comisión del Servicio Profesional de Carrera, ni equivalente.

Se solicita sea sometido a discusión y en su caso aprobación de la versión pública del Acta de integración por contener datos sensibles, como es lo siguiente:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

DATOS	FUNDAMENTO LEGAL
Nombre de los delegados: Es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho de identidad, en razón de que por sí mismo puede identificar a una persona física, y al ser un dato personal por excelencia debe de protegerse dentro de documento solicitado.	- Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Localidad de donde son delegados: si bien no se estipula el domicilio como tal y al ser comunidades con domicilio conocido fácilmente identificable y por ser el domicilio un atributo de una persona física, que denota el lugar donde reside habitualmente, por lo que denota un dato personal.	-Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

7. Áreas administrativas que no están integradas en el organigrama pero que son parte de las actividades de la Dirección.

No se cuenta con dichas áreas.

8. De las anteriores, ¿cuál es el perfil del personal contratado o si las atiende personal sustantivo con funciones operativas?

No se cuenta con áreas administrativas

9. De su personal sustantivo, ¿qué porcentaje realiza funciones administrativas y cuántos con funciones operativas?

Únicamente el director de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica realizan funciones administrativas.

10. De su personal, ¿cuántos cuentan con un resultado en Control de Confianza APROBADO VIGENTE, APROBADO NO VIGENTE o con resultado pendiente?



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

Se informa que el 100 % del personal adscrito a la Dirección Pública, cuenta con el Control de Confianza vigentes aprobados.

11. De su personal, ¿cuántos cuentan con un resultado en Desempeño de APROBADO o NO APROBADO?

Se informa que el 100 % del personal cuenta con la Evaluación de Desempeño aprobado.

12. Cuántos procesos se han instaurado por evaluaciones del desempeño, de control de confianza y/o de Competencias Básicas Policiales NO APROBADAS desde 2016 al 2020 (agosto), por año.

No se han registrado procesos de este tipo.

13. De su personal, ¿cuántos cuentan con un resultado en Competencias Básicas Policiales de APROBADO o NO APROBADO?

Se informa que el 100 % del personal cuenta con la Competencias Básicas Aprobadas.

14. De su personal, cuántos tienen Curso de Formación Inicial y en su caso equivalente, de acuerdo al Programa de profesionalización 2017.

Se informa que el 100 % del personal cuenta con el Curso de Formación Básica Inicial.

15. Qué estructuras de control interno de la Dirección de Seguridad Pública o Ciudadana implementa procesos de sanción administrativos así como disciplinarios y su manual de procedimientos.

Se cuenta con el Órgano Interno de Control Municipal y la Comisión de Honor y Justicia, Se informa que dichos manuales se encuentran en revisión por el IHAEM, por lo que no han sido aprobados.

16. Recurso federal (tipo) y monto comprometido o devengado para evaluaciones del desempeño a partir del año 2016 al 2020 (por año), así como institución que coordinó la evaluación.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

Información que corresponde a tesorería municipal.

17. Programa de seguridad pública que se ejecuta en la actualidad así como el acta de sesión de consejo en el que se desahogó el punto de acuerdo de revisión y aprobación del Programa de Seguridad Pública o Ciudadana.

Dicho programa se encuentra en elaboración.

18. De no existir a la fecha programa, ¿cuál es la fecha en la que se tendrá el mismo? Lo anterior en apego a la normatividad vigente en materia de seguridad.

Se pretende concluir en enero de 2021, para someterlo a aprobación.

19. Porcentaje de su personal que al día seis de septiembre del año en curso cuenta con CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL.

Se informa que el 66.66 % del personal cuenta con el Certificado Único Policial.

Sin más por el momento, quedo de usted.


DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. MARIO SOTO SOSA



C.c.p. Archivo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ACTA NUMERO UNO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Quien suscribe C. María Guadalupe Rosillo Garfias Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, del Municipio de Polotitlán, Estado de México; en uso de las facultades que me confiere los Artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 77 fracciones IX y XL de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 7, 9, 10, 34 al 38, 138, 142, 144 y demás relativos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículos 1, 2, 3, 7, 8, 13, 18 al 41, 55 al 58 y demás relativos de Ley de Seguridad del Estado de México:

HACE CONSTAR

Que en el Libro de Gobierno Municipal correspondiente, se registra un acta que a la letra dice: Acta Número uno de Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Polotitlán, Estado de México; siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día 21 de febrero de dos mil diecinueve en las instalaciones que ocupa la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en calle Allende sin número esquina calle Corregidora, colonia Centro del Municipio de Polotitlán, Estado de México, encontrándose reunidos los C.C. Javier Garcia Polo, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Licenciado Javier Carrillo Reyes Coordinador Regional de los Consejos de Seguridad Pública; Ingeniero Xilonen Chavero Cruz, Secretaria del Ayuntamiento; Ingeniero Adrian Mondragón Ruiz, Jefe del Departamento de la Dirección General de Gobierno; Inspector Rogelio Moreno Serna, Titular de la Estación de Policía Federal en San Agustín, México; Oficial Enrique Castillo Duarte, Titular de la Estación de Policía Federal de Atlacomulco, México; Licenciado Alfredo Núñez Pastor, Presidente de la Preceptoria Juvenil de Atlacomulco, México; Oficial Rogelio Lara Flores, Coordinador del Programa Vigilante Voluntario de la Secretaría de Seguridad; Ingeniero Roberto López Sandoval, Representante de la Junta Local de Caminos; Comisario Cirilo García Colín, Coordinador Regional de Atlacomulco de la Policía Estatal; Licenciado Jorge de Jesús González González, Representante de la Secretaría de Educación; Comisario Carlos Alberto Díaz Gómez, Director de Seguridad Pública Municipal y Licenciado Alejandro Aguilar, Representante de PROBOSQUE, Comisario Mario Soto Sosa, Director de Seguridad Pública Municipal, Licenciada Imelda Sánchez Hernández, Oficial Conciliador Municipal, Licenciado Rene Mejía Laguna, Oficial Calificador Municipal, Licenciada Frida Giselle Cuevas Alcántara, Defensora Municipal de los Derechos Humanos, C. María Guadalupe Osornio Saldaña Coordinadora Municipal de los derechos de la Mujer, Profesor Daniel Narváez Anaya, Integrante de la Coordinación de Educación, Lic. Ernesto Castro Bonilla, Coordinador del Instituto Municipal del Deporte, C. Diego Alcántara Ugalde del Instituto Municipal de la Juventud, Licenciada Yulemy Chávez, Directora del DIF Municipal, así también se encuentran presentes Delegados Municipales, Presidentes del Consejo de Participación Ciudadana que conforman este Ayuntamiento quienes fueron convocados a la presente Sesión con el propósito de tratar asuntos relacionados con la Seguridad Pública de este Municipio, y en virtud de existir quórum legal se procedió a iniciar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia y declaración de Quórum Legal
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día
- 3.- Bienvenida a cargo del Presidente Municipal.
- 4.- Toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- 5.- Presentación y toma de protesta a los integrantes de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- 6.- Presentación y toma de protesta a los integrantes de la Comisión Municipal de Honor y Justicia.
- 7.- Intervención del Coordinador Regional de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

En ejecución a los puntos planteados en la Orden del Día, fueron analizados en los siguientes términos:

PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra la C. María Guadalupe Rosillo Garfias, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, procedió a tomar lista de asistencia, acto seguido declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Calle Allende esquina Corregidora S/N, Colonia centro, Polotitlán, México Tel: 427 2 66 04 08
Email: seguridadpublicapolotitlan1921@gmail.com



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

SEGUNDO PUNTO.- Para desahogar el siguiente punto del orden del día la C. María Guadalupe Rosillo Garfias, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, procedió a la lectura del orden del día bajo el cual se desarrollará la primera sesión, no habiendo algún inconveniente por parte de los consejeros: siendo aprobado por unanimidad de votos.

TERCER PUNTO.- Como desarrollo del orden del día, la C. María Guadalupe Rosillo Garfias, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, cede el uso de la palabra al Ciudadano Javier García Polo, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Seguridad Pública del Municipio de Polotitlán, México, a efecto de dar la bienvenida a los Consejeros Municipales e invitados permanentes, como los son las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como a las Autoridades Auxiliares y gente representativa del Municipio asistentes a ésta sesión.

CUARTO PUNTO.- Para la continuidad del orden del día, Interviene el Licenciado Javier Carrillo Reyes Coordinador Regional de los Consejos de Seguridad Pública, procediendo a tomar protesta a las Autoridades Municipales que se integran al Consejo Municipal de Seguridad Pública, siendo el C. Javier García Polo, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Ingeniero Xilonen Chavero Cruz, Secretaria del Ayuntamiento y Vicepresidenta del Consejo Municipal de Seguridad Pública y Comisario Mario Soto Sosa, Consejero Activo del presente Consejo.

QUINTO PUNTO.- En desahogo del orden del día, se continua con la presentación y toma de protesta de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia por el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública C. Javier García Polo, quedando integrado por: L.C. Juan De Dios Reyes Bernal Vicepresidente de la Comisión Municipal de la Violencia y la Delincuencia, C. María Guadalupe Rosillo Garfias, Secretaria Técnica del Consejo Municipal De Seguridad Pública; L.C. María Guadalupe Peralta Hernández, Área de Prevención del Delito en el Municipio; Comisario Mario Soto Sosa, Director de Seguridad Pública Municipal y Vocal; Regidora María Elena Maqueda de comisión Salud y Vocal Serrano, Lic. Yulemi Chávez Ramírez, Directora del DIF Municipal y Vocal; C. María Guadalupe Osornio Saldaña, Titular del Instituto Municipal de los derechos de la Mujer y Vocal, Profr. Daniel Narváez Anaya, Coordinación Municipal de Educación y Vocal; Profa. Luz Yadira Reséndiz Landaverde, Coordinadora de Cultura y Vocal, Lic. Frida Gisel Alcántara Cuevas, Comisión Municipal de los Derechos Humanos y Vocal, C. Diego Alcántara Ugalde, Instituto Municipal de la Juventud y Vocal; Lic. Ernesto Castro Bonilla, Coordinador del Instituto Municipal del Deporte y Vocal.

SEXTO PUNTO.- En secuencia del orden del día, se deriva la toma de protesta de la Comisión Municipal de Honor y Justicia por el Licenciado Javier Carrillo Reyes, Coordinador Regional de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, quedando integrado por el Presidente Municipal Constitucional C. Javier García Polo, Lic. José Luis Naranjo Castillo, Jurídico del Ayuntamiento y Comisario Mario Soto Sosa, Director de Seguridad Pública Municipal.

SEPTIMO PUNTO.- Corresponde a la intervención del Licenciado Javier Carrillo Reyes Coordinador Regional de los Consejos de Seguridad Pública, exhortando a participar activamente dentro de las Sesiones de Consejo de Seguridad Pública, así como exponer las situaciones y soluciones para mantener la seguridad en el municipio de manera coordinada con los tres niveles de gobierno.

OCTAVO PUNTO.- En el desahogo del presente punto del orden del día el cual corresponde a los asuntos generales, tomando la palabra el Comisario Mario Soto Sosa, exhortando a los Consejeros a trabajar en coordinación mediante la práctica de cultura de la denuncia, continuando el Comisario Cirilo García Colín, Coordinador Regional de Atlacomulco de la Policía Estatal, haciendo manifiesto la suma de esfuerzos de la Policía Estatal, continuando el Oficial Rogelio Lara Flores, Coordinador del Programa Vigilante Voluntario de la Secretaría de Seguridad, promoviendo la organización de Comités de vigilantes voluntarios en el Municipio, prosiguiendo el Consejero Félix Roque Cruz de la localidad de el Álamo, haciendo mención de mejorar el servicio telefónico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ya que ha tratado de comunicarse y no entra su llamada, continuando el Prof. Daniel Narváez Anaya, Coordinación Municipal de Educación, solicitando se promuevan platicas de prevención en las escuelas de nivel medio superior para alumnos, docentes y padres de familia, haciendo uso de la palabra el Consejero Miguel Caballero Rivera de la localidad de Encinillas, solicitando el apoyo de seguridad en el horario de entrada y salida de las escuelas de esa localidad.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ACUERDOS

ACUERDO CM07120190201001: La próxima sesión se presentara la agenda anual de sesiones que de manera regular será cada dos meses durante la presente Administración

ACUERDO CM07120190201002: Se reforzara la presencia de Seguridad Pública Municipal en la localidad de Encinillas, especialmente a la hora de la entrada y salida de los planteles educativos.

ACUERDO CM07120190201003: Se reforzara la convocatoria a la fiscalía Regional de Atlacomulco para su asistencia a los Consejos Municipales de Seguridad.

NOVENO PUNTO.- Referente a la Clausura de la Sesión, el Ciudadano Javier García Polo, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública; instruye al Licenciado Javier Carrillo Reyes para que desarrolle el punto, por lo que siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, se declararon formalmente clausurados los trabajos de la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad Pública del Municipio de Polotitlán, Estado de México.


C. JAVIER GARCÍA POLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El suscrito Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Pública del Municipio de Polotitlán, México: **HACE CONSTAR:** que la presente acta de sesión es fiel reproducción del documento original que obra en los archivos de la Secretaría Técnica a mi cargo, expidiéndose la presente para los efectos conducentes a que haya lugar al día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.


C. MARIA GUADUPE ROSILLO GARFIAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DEPENDENCIA	AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN
ÁREA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ASUNTO	EL QUE SE INDICA
NO. DE OFICIO	TRANS/28/2021

POLOTITLAN DE LA ILUSTRACION, MEX A 29 DE ENERO DE 2021

C. MARIO SOTO SOSA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 10, 24 primer párrafo, fracción XI y tercer párrafo 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me refiero a la solicitud de información pública no. **00076/POLOTI/IP/2020**,

Me permito informarle que la contestación de dicho punto fue interpuesto a un recurso de revisión con número de folio **04547/INFOEM/IP/RR/2020**, en el cual el pleno del infoem resuelve que se dé contestación a los puntos:

- ✓ a) El Organigrama vigente al 6 de septiembre del 2020;
- ✓ b) Los currículums vitae, fichas curriculares o solicitud de empleo de todo el personal adscrito al 6 de septiembre del 2020;
- ✓ c) Los Manuales de procedimientos y Manuales de organización, o normatividad que regule el funcionamiento (procesos y organización), incluyendo de la Comisión de Honor y Justicia vigentes al 6 de septiembre del 2020;
- ✓ d) El documento o documentos en donde conste el porcentaje de servidores públicos que realiza funciones administrativas y el porcentaje con funciones operativas adscritos al 6 de septiembre del 2020;
- ✓ e) El documento o documentos en donde consten el número de servidores públicos que acreditaron los exámenes de Control de Confianza al 6 de septiembre de 2020;
- ✓ f) El documento o documentos en donde consten el número de elementos que acreditaron el Resultado de desempeño al 6 de septiembre de 2020;
- ✓ g) El documento o documentos en donde conste el número de elementos que acreditaron las evaluaciones de Competencias Básicas al 6 de septiembre de 2020.
- ✓ h) El documento o documentos en donde consten el número de elementos que acreditaron Curso de Formación Inicial y en su caso equivalente, de acuerdo al Programa de Profesionalización 2017, al 6 de septiembre de 2020.
- ✓ i) El Acta de instalación del Comité de Honor y Justicia integrado al 6 de septiembre del 2020; y
- ✓ j) El documento o documentos en donde consten los gastos ejercidos los procesos de evaluación del personal adscrito al 6 de septiembre del 2020.

Por lo cual solicito tenga a bien dar contestación vía oficio la respuesta, para contar con los elementos para contestar dicha resolución por parte del infoem.

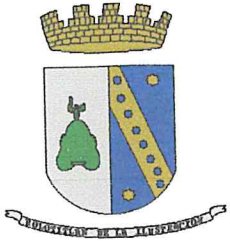
No omito señalar que para la entrega de dicha información se le otorga un término de tres días hábiles a partir de la recepción del presente documento.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención quedo en espera de su respuesta pronta y favorable quedo de usted.

ATENTAMENTE



Recibi Oficio
29- ENERO- 2021
CPE. ROSILLO GARCIA
SEG PUBLICA



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DEPENDENCIA	AYUNTAMIENTO DE POLOTITLAN
ÁREA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ASUNTO	EL QUE SE INDICA
NO. DE OFICIO	TRANS/27/2021

POLOTITLAN DE LA ILUSTRACION, MEX A 21 DE ENERO DE 2021

**L.C.P MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO
TESORERA MUNICIPAL
DE POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 10, 24 primer párrafo, fracción XI y tercer párrafo 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me refiero a la solicitud de información pública no. **00076/POLOTI/IP/2020**, la cual se recibió mediante el sistema Saimex, en la cual le solicitan lo siguiente:

16. Recurso federal (tipo) y monto comprometido o devengado para evaluaciones del desempeño a partir del año 2016 al 2020 (por año), así como institución que coordinó la evaluación.

Me permito informarle que la contestación de dicho punto fue interpuesto a un recurso de revisión con número de folio **04547/INFOEM/IP/RR/2020**, en el cual el pleno del infoem resuelve que se dé contestación al punto:

j) El documento o documentos en donde consten los gastos ejercidos los procesos de evaluación del personal adscrito al 6 de septiembre del 2020.

Por lo cual solicito tenga a bien dar contestación vía oficio la respuesta, para contar con los elementos para contestar dicha resolución por parte del infoem.

No omito señalar que para la entrega de dicha información se le otorga un término de tres días hábiles a partir de la recepción del presente documento.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención quedo en espera de su respuesta pronta y favorable quedo de usted.



**LIC. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO**

Regibi zapoiki



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO MPAL.
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEG. PÚBL. MPAL.
EXPEDIENTE: MINUTARIO
NO. DE OFICIO: DSPM/13/2021

Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 05 de febrero de 2021

C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio de este conducto y con la finalidad de dar cumplimiento al resolutive SEGUNDO de la resolución del recurso de revisión con folio 02191/INFOEM/IP/RR/2020, el cual me permito transcribir:

SEGUNDO. Se REVOCA la respuesta y se ordena al SUJETO OBLIGADO atienda la solicitud de información que dio origen al recurso de revisión 04547/INFOEM/IP/RR/2020 y haga entrega al RECURRENTE, en términos del Considerando QUINTO de esta resolución, vía el SAIMEX, respecto de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Polotitlán, de ser procedente en versión pública, lo siguiente:

- "a) El Organigrama vigente al 6 de septiembre del 2020;*
- b) Los currículums vitae, fichas curriculares o solicitud de empleo de todo el personal adscrito al 6 de septiembre del 2020;*
- c) Los Manuales de procedimientos y Manuales de organización, o normatividad que regule el funcionamiento (procesos y organización), incluyendo de la Comisión de Honor y Justicia vigentes al 6 de septiembre del 2020;*
- d) El documento o documentos en donde conste el porcentaje de servidores públicos que realiza funciones administrativas y el porcentaje con funciones operativas adscritos al 6 de septiembre del 2020;*
- e) El documento o documentos en donde consten el número de servidores públicos que acreditaron los exámenes de Control de Confianza al 6 de septiembre de 2020;*
- f) El documento o documentos en donde consten el número de elementos que acreditaron el Resultado de desempeño al 6 de septiembre de 2020;*
- g) El documento o documentos en donde conste el número de elementos que acreditaron las evaluaciones de Competencias Básicas al 6 de septiembre de 2020.*
- h) El documento o documentos en donde consten el número de elementos que acreditaron Curso de Formación Inicial y en su caso equivalente, de acuerdo al Programa de Profesionalización 2017, al 6 de septiembre de 2020.*
- i) El Acta de instalación del Comité de Honor y Justicia integrado al 6 de septiembre del 2020; y*
- j) El documento o documentos en donde consten los gastos ejercidos los procesos de evaluación del personal adscrito al 6 de septiembre del 2020.*

Para lo cual me permito manifestar lo siguiente:

- a) Organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana o Seguridad Pública.

*Recibido en el Oficio 4:00 PM
05/02/2021*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

No se cuenta con organigrama aprobado en el área, se encuentra en revisión para su posterior aprobación.

Se adjunta organigrama general de la administración 2019-2021 vigente.

b) El currículum vitae, fichas curriculares o solicitud de empleo de todo el personal adscrito al 6 de septiembre de 2020.

Se adjunta currículum en versión pública.

c) Los Manuales de procedimientos y Manuales de organización, o normatividad que regule el funcionamiento (procesos y organización), incluyendo de la Comisión de Honor y Justicia vigentes al 6 de septiembre del 2020;

Se informa que dichos manuales se encuentran en revisión, por lo que no han sido aprobados, sin embargo una vez aprobados debe considerarse información reservada con fundamento en el artículo 81 fracción I, de la Ley de Seguridad del Estado de México el cual establece:

Artículo 81.- Toda información para la seguridad pública generada o en poder de Instituciones de Seguridad Pública o de cualquier instancia del Sistema Estatal debe registrarse, clasificarse y tratarse de conformidad con las disposiciones aplicables. No obstante lo anterior, esta información se considerará reservada en los casos siguientes:

I. Aquella cuya divulgación implique la revelación de normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, sistemas, tecnología, o equipos útiles a la generación de inteligencia para la seguridad pública o el combate a la delincuencia en el Estado de México.

d) El documento o documentos en donde conste el porcentaje de servidores públicos que realiza funciones administrativas y el porcentaje con funciones operativas adscritos al 6 de septiembre del 2020;

TOTAL DE PERSONAL ADSCRITO A SEGURIDAD PUBLICA	TOTAL PERSONAL QUE REALIZA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	TOTAL DE PERSONAL QUE REALIZA FUNCIONES OPERATIVAS
24	2	23

Únicamente el director de Seguridad Pública, quien realiza funciones tanto administrativas como operativas y la Secretaria Técnica con funciones administrativas.

e) El documento o documentos en donde consten el número de servidores públicos que acreditaron los exámenes de Control de Confianza al 6 de septiembre de 2020;



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Se adjuntan oficio de notificación de resultados de 24 elementos, en versión pública. Para lo cual se solicita someter a consideración de comité el testado de la siguiente información nombre del evaluado, REI y puesto por tratarse de datos sensibles, clasificados como información confidencial de acuerdo al artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

f) El documento o documentos en donde consten el número de elementos que acreditaron el Resultado de desempeño al 6 de septiembre de 2020;

Se adjunta oficio donde constan los elementos que acreditaron los Resultados de Desempeño.

g) El documento o documentos en donde conste el número de elementos que acreditaron las evaluaciones de Competencias Básicas al 6 de septiembre de 2020.

Se adjuntan versión pública de veinte constancias de acreditación del curso de Competencias Básicas, los cuatro elementos faltantes realizaran la evaluación en el ejercicio fiscal 2021, con recursos provenientes del FASP.

Para lo cual se solicita someter a consideración de comité el testado de la siguiente información nombre del evaluado y CUIP por tratarse de datos sensibles, clasificados como información confidencial de acuerdo al artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

h) El documento o documentos en donde consten el número de elementos que acreditaron Curso de Formación Inicial y en su caso equivalente, de acuerdo al Programa de Profesionalización 2017, al 6 de septiembre de 2020.

Se adjunta versión pública de veintidós constancias de acreditación del Curso de Formación Inicial de igual manera los elementos faltantes realizaran la evaluación con recursos del FASP ejercicio fiscal 2021.

Para lo cual se solicita someter a consideración de comité el testado de la siguiente información nombre del evaluado, foto y CUIP por tratarse de datos sensibles, clasificados como información confidencial de acuerdo al artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

i) El Acta de instalación del Comité de Honor y Justicia integrado al 6 de septiembre del 2020; y

De acuerdo al artículo 55 fracción III, numeral 4 de la Ley de Seguridad Pública, el Consejo Municipal de Seguridad Pública, integró la Comisión de Honor y justicia en el acta número uno, de sesión ordinaria de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, la cual se adjunta al presente.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

j) El documento o documentos en donde consten los gastos ejercidos los procesos de evaluación del personal adscrito al 6 de septiembre del 2020.

Se adjunta información enviada por la Tesorera Municipal.

Sin más por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE

C. MARIO SOTO SOSA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

C.C.P. Archivo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



“2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

DEPENDENCIA: POLOTITLAN
SECCION: TESORERIA
NO. DE OFICIO: TMP/0039/2021.

ASUNTO: Contestación a un punto
que fue interpuesto a recurso de
revisión a la solicitud numero
00076/POLOTI/IP/2020.

POLOTITLAN DE LA ILUSTRACION, MEX. A 02 DE FEBRERO DE 2021.

**C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE POLOTITLAN
ADMINISTRACION 2019-2021
PRESENTE:**

Quien suscribe L.C.P. María del Carmen Ramírez Mariano, en mi carácter de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Polotitlán, me dirijo a usted de la manera más atenta, para dar respuesta a su oficio número TRANS/27/2021 de fecha 21 de Enero 2021, recibido en esta Tesorería el día 29 de Enero de 2021, por medio del cual solicita la contestación de un punto en el cual fue interpuesto a un recurso de revisión con número de folio 04547/INFOEM/IP/RR/2020, lo cual dice lo siguiente:

J) El documento o documentos en donde consten los gastos ejercidos los procesos de evaluación del personal adscrito al 06 de septiembre del 2020.

Por lo anteriormente expuesto, hago de su conocimiento lo siguiente:

Anexo al presente, el estado de avance presupuestal de egresos a detalle, donde se muestra la dependencia general que realizo el gasto, así como la partida del gasto (3341) con el total pagado, y total ejercido al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 al 2020.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO
TESORERA MUNICIPAL



*Ma Gpe Amado
Osorno
Recibido
2:25*



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

(D E T A L L E) DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

MUNICIPIO: POLOTITLAN, 034

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	EJERCIDO PAGADO	EJERCIDO POR PAGAR	COMPRO-METIDO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO									
104	SEGURIDAD PUBLICA									
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito									
5.22	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)									
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	281,720.87	0.00	65,901.59	215,819.28	215,819.28	0.00	0.00	215,819.28	0.00
21	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	27,665.72	0.00	27,665.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	27,665.72	0.00	27,665.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112	ENSERES DE OFICINA	27,665.72	0.00	27,665.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	254,055.15	0.00	38,235.87	215,819.28	215,819.28	0.00	0.00	215,819.28	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	254,055.15	0.00	38,235.87	215,819.28	215,819.28	0.00	0.00	215,819.28	0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	254,055.15	0.00	38,235.87	215,819.28	215,819.28	0.00	0.00	215,819.28	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	26,500.00	183,667.72	26,500.00	183,667.72	160,000.00	23,940.00	0.00	183,940.00	(272.28)
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	26,500.00	183,667.72	26,500.00	183,667.72	160,000.00	23,940.00	0.00	183,940.00	(272.28)
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	26,500.00	183,667.72	26,500.00	183,667.72	160,000.00	23,940.00	0.00	183,940.00	(272.28)
3341	CAPACITACIÓN	26,500.00	183,667.72	26,500.00	183,667.72	160,000.00	23,940.00	0.00	183,940.00	(272.28)
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	91,266.13	0.00	91,266.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	91,266.13	0.00	91,266.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANFERÍA	91,266.13	0.00	91,266.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5111	MUEBLES Y ENSERES	91,266.13	0.00	91,266.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PROGRAMATICO		399,487.00	183,667.72	183,667.72	399,487.00	375,819.28	23,940.00	0.00	399,759.28	(272.28)
TOTAL GLOBAL		399,487.00	183,667.72	183,667.72	399,487.00	375,819.28	23,940.00	0.00	399,759.28	(272.28)



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS (D E T A L L E)

ENTIDAD: POLOTITLAN, 034

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO									
104	SEGURIDAD PUBLICA									
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito									
5.22	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)									
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	386,847.00	0.00	0.00	386,847.00	0.00	0.00	276,110.07	276,110.07	110,736.93
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	363,500.00	0.00	0.00	363,500.00	0.00	0.00	253,337.43	253,337.43	110,162.57
271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	252,270.00	0.00	0.00	252,270.00	0.00	0.00	252,270.00	252,270.00	0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	252,270.00	0.00	0.00	252,270.00	0.00	0.00	252,270.00	252,270.00	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	111,230.00	0.00	0.00	111,230.00	0.00	0.00	1,067.43	1,067.43	110,162.57
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	111,230.00	0.00	0.00	111,230.00	0.00	0.00	1,067.43	1,067.43	110,162.57
28	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	23,347.00	0.00	0.00	23,347.00	0.00	0.00	22,772.64	22,772.64	574.36
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	23,347.00	0.00	0.00	23,347.00	0.00	0.00	22,772.64	22,772.64	574.36
2821	MATERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	23,347.00	0.00	0.00	23,347.00	0.00	0.00	22,772.64	22,772.64	574.36
3	SERVICIOS GENERALES	257,400.00	0.00	0.00	257,400.00	0.00	0.00	157,402.00	157,402.00	99,998.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	225,000.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	119,000.00	119,000.00	106,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	235,000.00	0.00	0.00	235,000.00	0.00	0.00	119,000.00	119,000.00	106,000.00
3341	CAPACITACIÓN	225,000.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	119,000.00	119,000.00	106,000.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,002.00	6,002.00	(6,002.00)
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,002.00	6,002.00	(6,002.00)
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,002.00	6,002.00	(6,002.00)
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	32,400.00	0.00	0.00	32,400.00	0.00	0.00	32,400.00	32,400.00	0.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	32,400.00	0.00	0.00	32,400.00	0.00	0.00	32,400.00	32,400.00	0.00
3993	ESTUDIOS Y ANALISIS CLÍNICOS	32,400.00	0.00	0.00	32,400.00	0.00	0.00	32,400.00	32,400.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211,228.00	211,228.00	(211,228.00)
54	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,998.00	99,998.00	(99,998.00)
541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,998.00	99,998.00	(99,998.00)
5412	VEHÍCULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,998.00	99,998.00	(99,998.00)
55	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,230.00	111,230.00	(111,230.00)
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,230.00	111,230.00	(111,230.00)
5511	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,230.00	111,230.00	(111,230.00)



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS (D E T A L L E)

ENTIDAD: POLOTITLAN, 034

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO									
104	SEGURIDAD PUBLICA									
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito									
250105	FASP									
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	174,556.10	17,177.17	24,555.27	167,180.00	0.00	0.00	167,180.00	167,180.00	0.00
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	151,102.28	17,177.17	1,099.45	167,180.00	0.00	0.00	167,180.00	167,180.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	150,002.83	17,177.17	0.00	167,180.00	0.00	0.00	167,180.00	167,180.00	0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	150,002.83	17,177.17	0.00	167,180.00	0.00	0.00	167,180.00	167,180.00	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	1,099.45	0.00	1,099.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	1,099.45	0.00	1,099.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	23,455.82	0.00	23,455.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	23,455.82	0.00	23,455.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2821	MATERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	23,455.82	0.00	23,455.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	162,124.06	0.00	73,244.06	88,880.00	0.00	0.00	88,880.00	88,880.00	0.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	122,570.00	0.00	43,190.00	79,380.00	0.00	0.00	79,380.00	79,380.00	0.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	122,570.00	0.00	43,190.00	79,380.00	0.00	0.00	79,380.00	79,380.00	0.00
3341	CAPACITACIÓN	122,570.00	0.00	43,190.00	79,380.00	0.00	0.00	79,380.00	79,380.00	0.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6,182.06	0.00	6,182.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	6,182.06	0.00	6,182.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AEROS Y LACUSTRES.	6,182.06	0.00	6,182.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	33,372.00	0.00	23,872.00	9,500.00	0.00	0.00	9,500.00	9,500.00	0.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	33,372.00	0.00	23,872.00	9,500.00	0.00	0.00	9,500.00	9,500.00	0.00
3993	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS	33,372.00	0.00	23,872.00	9,500.00	0.00	0.00	9,500.00	9,500.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	131.00	0.00	131.00	0.00	0.00	131.00	131.00	0.00
43	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	131.00	0.00	131.00	0.00	0.00	131.00	131.00	0.00
439	OTROS SUBSIDIOS	0.00	131.00	0.00	131.00	0.00	0.00	131.00	131.00	0.00
4392	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	0.00	131.00	0.00	131.00	0.00	0.00	131.00	131.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	217,564.84	195,189.06	114,566.90	298,187.00	0.00	0.00	298,187.00	298,187.00	0.00
54	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	102,997.94	195,189.06	0.00	298,187.00	0.00	0.00	298,187.00	298,187.00	0.00

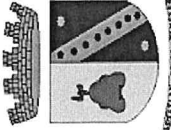


ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

POLOTITLAN 0034 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DEPENDENCIA: Q00, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO						DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO					
2910	Herramientas menores	262.39	4,985.45	0.00	5,247.84	0.00	0.00	5,247.84	5,247.84	0.00	
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	262.39	4,985.45	0.00	5,247.84	0.00	0.00	5,247.84	5,247.84	0.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	852.60	1,328.20	0.00	2,180.80	0.00	788.80	1,392.00	2,180.80	0.00	
2971	Articulos para la extinción de incendios	852.60	1,328.20	0.00	2,180.80	0.00	788.80	1,392.00	2,180.80	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	218,595.00	112,133.54	0.00	330,728.54	0.00	18,239.12	271,349.00	289,588.12	41,140.42	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	131,959.35	93,568.65	0.00	225,528.00	0.00	0.00	225,528.00	225,528.00	0.00	
3340	Servicios de capacitación	131,959.35	93,568.65	0.00	225,528.00	0.00	0.00	225,528.00	225,528.00	0.00	
3341	Capacitación	131,959.35	93,568.65	0.00	225,528.00	0.00	0.00	225,528.00	225,528.00	0.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	86,635.65	18,564.89	0.00	105,200.54	0.00	18,239.12	45,821.00	64,060.12	41,140.42	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	86,635.65	18,564.89	0.00	105,200.54	0.00	18,239.12	45,821.00	64,060.12	41,140.42	
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	86,635.65	18,564.89	0.00	105,200.54	0.00	18,239.12	45,821.00	64,060.12	41,140.42	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	
	TOTAL DEPENDENCIA	7,612,572.71	2,869,562.66	828,504.66	9,643,650.71	-1,531,893.23	796,794.82	8,436,144.67	9,232,939.49	410,711.22	



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

POLOTITLAN 0034 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DEPENDENCIA: Q00, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	232,059.00	0.02	0.00	232,059.02	0.00	0.00	232,059.02	232,059.02	0.00
2710	Vestuario y uniformes	232,059.00	0.02	0.00	232,059.02	0.00	0.00	232,059.02	232,059.02	0.00
2711	Vestuario y uniformes	232,059.00	0.02	0.00	232,059.02	0.00	0.00	232,059.02	232,059.02	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	5,138.80	0.00	5,138.80	0.00	0.00	5,138.80	5,138.80	0.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	5,138.80	0.00	5,138.80	0.00	0.00	5,138.80	5,138.80	0.00
2992	Otros enseres	0.00	5,138.80	0.00	5,138.80	0.00	0.00	5,138.80	5,138.80	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	546,200.00	222,629.55	0.00	768,829.55	0.00	6,328.84	344,206.71	350,535.55	418,294.00
3100	SERVICIOS BASICOS	0.00	3,920.80	0.00	3,920.80	0.00	3,920.80	0.00	3,920.80	0.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	3,920.80	0.00	3,920.80	0.00	3,920.80	0.00	3,920.80	0.00
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación	0.00	3,920.80	0.00	3,920.80	0.00	3,920.80	0.00	3,920.80	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	287,200.00	8,352.00	0.00	295,552.00	0.00	8,352.00	287,200.00	295,552.00	0.00
3340	Servicios de capacitación	287,200.00	0.00	0.00	287,200.00	0.00	0.00	287,200.00	287,200.00	0.00
3341	Capacitación	287,200.00	0.00	0.00	287,200.00	0.00	0.00	287,200.00	287,200.00	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	8,352.00	0.00	8,352.00	0.00	8,352.00	0.00	8,352.00	0.00
3391	Servicios profesionales	0.00	8,352.00	0.00	8,352.00	0.00	8,352.00	0.00	8,352.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	259,000.00	209,147.00	0.00	468,147.00	0.00	-5,943.96	55,796.96	49,853.00	418,294.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	259,000.00	209,147.00	0.00	468,147.00	0.00	-5,943.96	55,796.96	49,853.00	418,294.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	259,000.00	209,147.00	0.00	468,147.00	0.00	-5,943.96	55,796.96	49,853.00	418,294.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	500.99	0.00	500.99	0.00	0.00	500.99	500.99	0.00
3750	Viáticos en el país	0.00	500.99	0.00	500.99	0.00	0.00	500.99	500.99	0.00
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	0.00	500.99	0.00	500.99	0.00	0.00	500.99	500.99	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	708.76	0.00	708.76	0.00	0.00	708.76	708.76	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00	708.76	0.00	708.76	0.00	0.00	708.76	708.76	0.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	0.00	708.76	0.00	708.76	0.00	0.00	708.76	708.76	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	870,000.00	0.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	326,634.00	326,634.00	543,366.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	870,000.00	0.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	326,634.00	326,634.00	543,366.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	870,000.00	0.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	326,634.00	326,634.00	543,366.00
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	870,000.00	0.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	326,634.00	326,634.00	543,366.00
	TOTAL DEPENDENCIA	9,586,881.38	1,793,136.27	0.00	11,380,017.65	-1,000,100.00	321,694.90	9,190,875.46	9,512,570.36	1,867,447.29



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ACTA NUMERO UNO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Quien suscribe C. María Guadalupe Rosillo Garfías Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, del Municipio de Polotitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confiere los Artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 77 fracciones IX y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 7, 9, 10, 34 al 38, 138, 142, 144 y demás relativos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículos 1, 2, 3, 7, 8, 13, 18 al 41, 55 al 58 y demás relativos de Ley de Seguridad del Estado de México;

HACE CONSTAR

Que en el Libro de Gobierno Municipal correspondiente, se registra un acta que a la letra dice: Acta Número uno de Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Polotitlán, Estado de México, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día 21 de febrero de dos mil diecinueve en las instalaciones que ocupa la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en calle Allende sin número esquina calle Corregidora, colonia Centro del Municipio de Polotitlán, Estado de México, encontrándose reunidos los C. C. Javier García Polo, Presidente Municipal Constitucional y

Ingeniero Xilonen Chavero Cruz, Secretaria del Ayuntamiento; Ingeniero

Comisario Mario Soto Sosa, Director de Seguridad Pública Municipal, Licenciada Imelda Sánchez Hernández, Oficial Conciliador Municipal, Licenciado René Mejía Laguna, Oficial Calificador Municipal, Licenciada Frida Giselle Cuevas Alcántara, Defensora Municipal de los Derechos Humanos, C. María Guadalupe Osorio Saldaña Coordinadora Municipal de los derechos de la Mujer, Profesor Daniel Narvaez Anaya, Integrante de la Coordinación de Educación, Lic. Ernesto Castro Bonilla, Coordinador del Instituto Municipal del Deporte, C. Diego Alcántara Ugalde del Instituto Municipal de la Juventud, Licenciada Yulemy Chávez, Directora del DIF Municipal, así también se encuentran presentes Delegados Municipales, Presidentes del Consejo de Participación Ciudadana que conforman este Ayuntamiento quienes fueron convocados a la presente Sesión con el propósito de tratar asuntos relacionados con la Seguridad Pública de este Municipio, y en virtud de existir quórum legal se procedió a iniciar la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Registro de asistencia y declaración de Quórum Legal
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día
- 3.- Bienvenida a cargo del Presidente Municipal
- 4.- Toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- 5.- Presentación y toma de protesta a los integrantes de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- 6.- Presentación y toma de protesta a los integrantes de la Comisión Municipal de Honor y Justicia
- 7.- Intervención del Coordinador Regional de los Consejos Municipales de Seguridad Pública
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

En ejecución a los puntos planteados en la Orden del Día, fueron analizados en los siguientes términos:

PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra la C. María Guadalupe Rosillo Garfías, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, procedió a tomar lista de asistencia, acto seguido declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Calle Allende esquina Corregidora S/N, Colonia centro, Polotitlán, México Tel: 427 2 66 04 08
Email: seguridadpublicapolotitlan1921@gmail.com



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

SEGUNDO PUNTO.- Para desahogar el siguiente punto del orden del día la C. María Guadalupe Rosillo Garfias, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, procedió a la lectura del orden del día bajo el cual se desarrollará la primera sesión, no habiendo algún inconveniente por parte de los consejeros; siendo aprobado por unanimidad de votos.

TERCER PUNTO.- Como desarrollo del orden del día, la C. María Guadalupe Rosillo Garfias, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, cede el uso de la palabra al Ciudadano Javier García Polo, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Seguridad Pública del Municipio de Polotitlán, México, a efecto de dar la bienvenida a los Consejeros Municipales e invitados permanentes, como los son las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como a las Autoridades Auxiliares y pte representativa del Municipio asistentes a esta sesión.

CUARTO PUNTO.- Para la continuidad del orden del día, interviene el Licenciado Javier Carrillo Reyes Coordinador Regional de los Consejos de Seguridad Pública, procediendo a tomar protesta a las Autoridades Municipales que se integran al Consejo Municipal de Seguridad Pública, siendo el C. Javier García Polo, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Ingeniero Nilonen Chavero Cruz, Secretaria del Ayuntamiento y Vicepresidenta del Consejo Municipal de Seguridad Pública y Comisario Mario Soto Sosa, Consejero Activo del presente Consejo.

QUINTO PUNTO.- En desahogo del orden del día, se continúa con la presentación y toma de protesta de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia por el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública C. Javier García Polo, quedando integrado por:

C. María Guadalupe Rosillo Garfias, Secretaria Técnica del Consejo Municipal De Seguridad Pública;

Comisario Mario Soto Sosa, Director de Seguridad Pública Municipal y Vocal; Regidora María Elena Maqueda de comisión Salud y Vocal Serrano, Lic. Yulemi Chávez Ramirez, Directora del DIF Municipal y Vocal; C. María Guadalupe Osorio Saldaña, Titular del Instituto Municipal de los derechos de la Mujer y Vocal, Profr. Daniel Narváez Anaya, Coordinación Municipal de Educación y Vocal, Profa. Luz Yadira Reséndiz Landaverde, Coordinadora de Cultura y Vocal, Lic. Frida Gisela Alcántara Cuevas, Comisión Municipal de los Derechos Humanos y Vocal, C. Diego Alcántara Ugalde, Instituto Municipal de la Juventud y Vocal; Lic. Ernesto Castro Bonilla, Coordinador del Instituto Municipal del Deporte y Vocal.

SEXTO PUNTO.- En secuencia del orden del día, se deriva la toma de protesta de la Comisión Municipal de Honor y Justicia por:

quedando integrado por el Presidente Municipal Constitucional C. Javier García Polo, Lic. José Luis Naranjo Castillo, Jurídico del Ayuntamiento y Comisario Mario Soto Sosa, Director de Seguridad Pública Municipal.

SEPTIMO PUNTO.- Corresponde a la intervención del Licenciado Javier Carrillo Reyes Coordinador Regional de los Consejos de Seguridad Pública, exhortando a participar activamente dentro de las Sesiones de Consejo de Seguridad Pública, así como exponer las situaciones y soluciones para mantener la seguridad en el municipio de manera coordinada con los tres niveles de gobierno.

OCTAVO PUNTO.- En el desahogo del presente punto del orden del día el cual corresponde a los asuntos generales, tomando la palabra el Comisario Mario Soto Sosa, exhortando a los Consejeros a trabajar en coordinación mediante la práctica de cultura de la denuncia, continuando el:

promoviendo la organización de Comités de vigilantes voluntarios en el Municipio, prosiguiendo el Consejero

haciendo mención de mejorar el servicio telefónico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ya que ha tratado de comunicarse y no entra su llamada, continuando el Prof. Daniel Narváez Anaya, Coordinación Municipal de Educación, solicitando se promuevan pláticas de prevención en las escuelas de nivel medio superior para alumnos, docentes y padres de familia, haciendo uso de la palabra el Consejero

solicitando el apoyo de seguridad en el horario de entrada y salida de las escuelas de esa localidad.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ACUERDOS

ACUERDO CM07120190201001: La próxima sesión se presentará la agenda anual de sesiones que de manera regular será cada dos meses durante la presente Administración


ACUERDO CM07120190201002: Se reforzará la presencia de Seguridad Pública Municipal en la localidad de Encinillas, especialmente a la hora de la entrada y salida de los planteles educativos.

ACUERDO CM07120190201003: Se reforzará la convocatoria a la fiscalía Regional de Atlacomulco para su asistencia a los Consejos Municipales de Seguridad

NOVENO PUNTO.- Referente a la Clausura de la Sesión, el Ciudadano Javier García Polo, Presidente Municipal Constitucional y para que desarrolle el punto, por lo que siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, se declararon formalmente clausurados los trabajos de la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad Pública del Municipio de Polotitlán, Estado de México.


C. JAVIER GARCÍA POLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El suscrito Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Pública del Municipio de Polotitlán, México; **HACE CONSTAR:** que la presente acta de sesión es fiel reproducción del documento original que obra en los archivos de la Secretaría Técnica a mi cargo, expidiéndose la presente para los efectos conducentes a que haya lugar al día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.


C. MARIA GUADUPE ROSILLO GARFIAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO MPAL.
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEG. PÚB. MPAL.
EXPEDIENTE: MINUTARIO
NO. DE OFICIO: DSPM/11/2021

Polotitlán de la Ilustración, México. Febrero 05 2021.

LIC. MARÍA GUADALUPE AMADO OSORNIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Quien **suscribe C. Mario Soto Sosa, Director de Seguridad Pública Municipal**; me permito informarle que de acuerdo al Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, en su Capítulo I, artículo 2 fracción V. Instrumento de evaluación: aplicativo informático que contiene la evaluación del desempeño, conformado por los apartados de "Principios Constitucionales", "Disciplina Administrativa", "Disciplina Operativa", "Productividad" y "Cadena de Resultados", tengo a bien informar que 24 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal ha sido aprobados en cada uno de los criterios que contiene dicha evaluación.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
C. MARIO SOTO SOSA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

C.C.P. Minutario.

*Recibido en el
Oficina de
Seguridad Pública
05/02/2021*